



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 JUL. 2002.

VISTO:

El Expediente N° 15.447/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09, 10 obra Disposición N° 035 de fecha 20 de febrero de 2002;

Que en el Artículo 2º de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial
a la alumna SCHVARTZ, Lía Beatriz, en la asignatura Literatura Española I;

Que a Fs. 12 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la
asignatura mencionada precedentemente de fecha 31 de mayo de 2002, en la cual
consta que la alumna Schvartz, Lía Beatriz aprobó el examen complementario de la
equivalencia citada, obteniendo una calificación de Ocho (8);

Que a Fs. 15 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área: de Título y
Equivalencias;

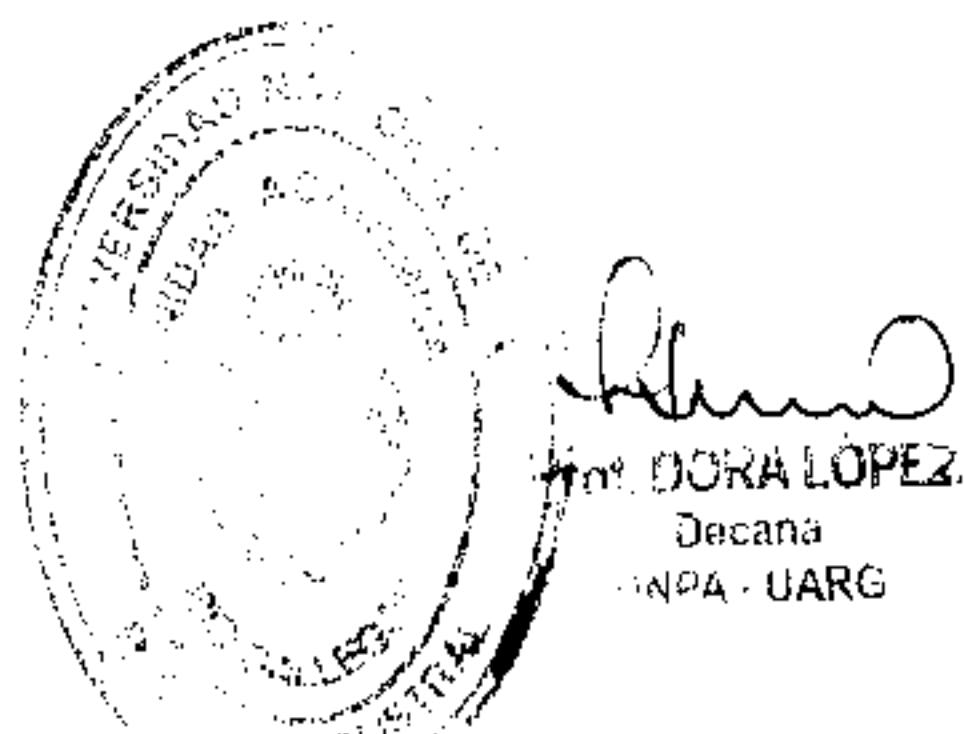
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna SCHVARTZ, Lía
Beatriz (D.N.I. N° 26.432.314) en la asignatura Literatura Española I de la carrera
Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 9º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y
Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



DISPOSICION

Nº

472